

La Estadística Oficial Básica

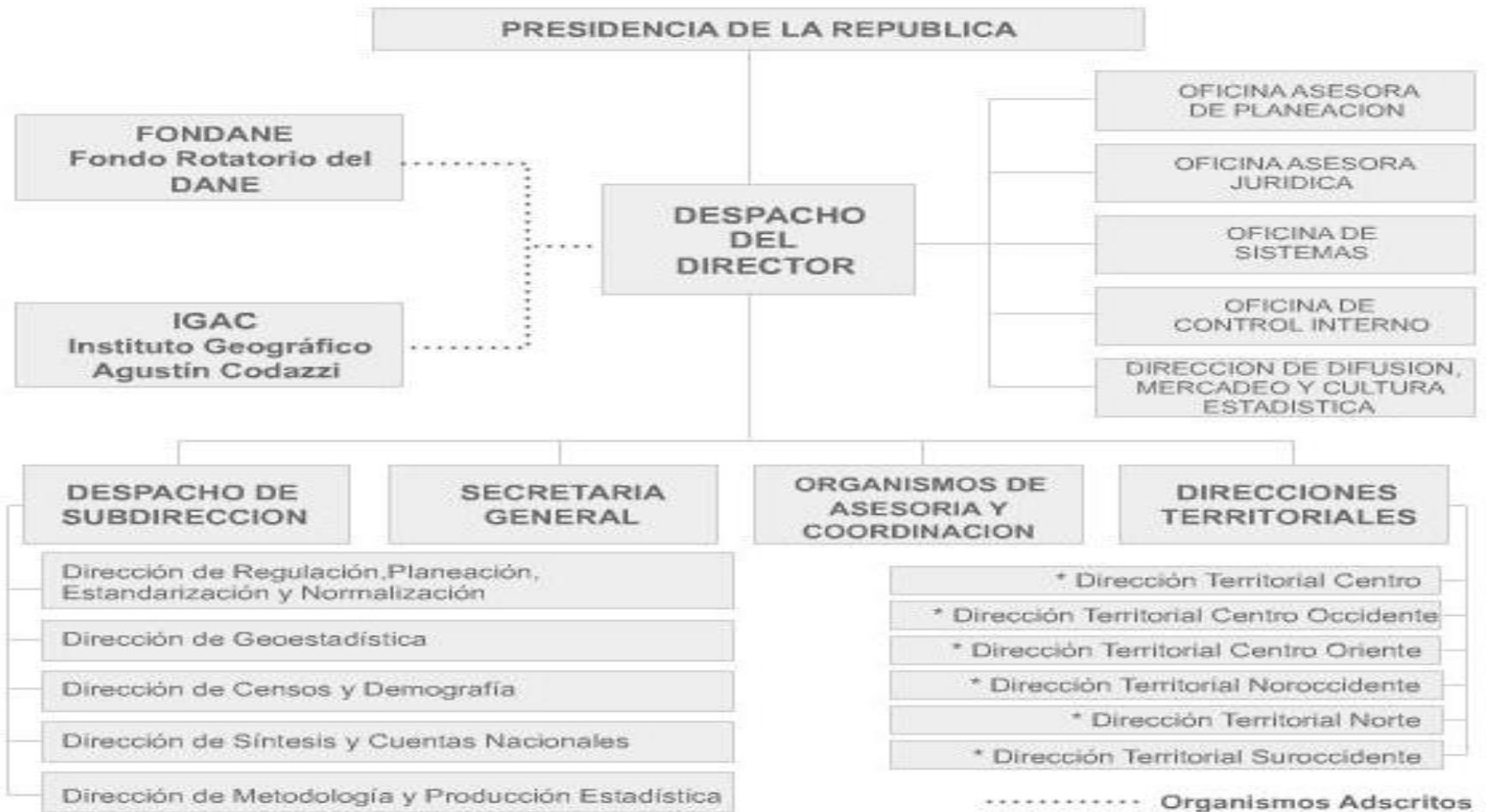
Héctor Maldonado Gómez
Director

Bogotá, Abril de 2010



Estructura Orgánica

ORGANIGRAMA
DECRETO 262 DE 2004
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA



..... Organismos Adscritos



SU QUEHACER



SU QUEHACER (Decreto 262 de 2004)

- Producción de Estadísticas Estratégicas para el país
 - *Actualmente el DANE realiza 83 Investigaciones al año, entre investigaciones continuas y especiales*
- Coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN)
- Difusión de Estadísticas
- Innovación: mejoramiento continuo de procesos estadísticos

CÓMO LO HACE?

I. Acogiendo el Mandato Estadístico: Las autoridades estadísticas deben tener un mandato jurídico claro para recoger información destinada a la elaboración de estadísticas

II. Atendiendo las recomendaciones, estándares y normas

Organismos internacionales



- ✓ Naciones Unidas
- ✓ CEPAL
- ✓ CAN

Institutos Estadísticos de prestigio y tradición internacional:



- ✓ Statistics Canada
- ✓ Eurostat
- ✓ Andestad

En temas específicos, a los organismos rectores



- ✓ FMI
- ✓ OIT

CÓMO LO HACE?

III. Aplicando Pruebas Piloto y Paralelos como instrumentos idóneos en procesos de inclusión de novedades

1. Pruebas de diferentes metodologías e instrumentos de recolección
2. Búsqueda de definiciones que, a su vez, capten el fenómeno, sea factible su recolección y sean comparables nacional e internacionalmente
3. Aprovechamiento de proyectos piloto de otras entidades
4. Cálculo de indicadores oportunos

Nuevos productos

El DANE, buscando responder a las necesidades actuales de información, ha desarrollado y actualizado sus investigaciones

- ✓ Encuesta sobre desarrollo e innovación tecnológica (EDIT), industria 2004-2005 y servicios 2005-2006, módulo en GEIH
- ✓ Encuestas de Desempeño Institucional (Nacional y Departamental)
- ✓ Encuesta de Consumo Cultural
- ✓ Encuesta de Cultura Política
- ✓ Encuesta Calidad de la Gestión Estatal para el desarrollo Empresarial
- ✓ ENDA – Encuesta experimental 2009
- ✓ Encuestas sobre victimización en Bogotá, Cali y Medellín
- ✓ IPP
- ✓ Índice de Costos del Transporte de carga – ICTC
- ✓ Índice de Valoración Predial para Bogotá
- ✓ Encuesta de Calidad de Vida (Nacional 2003 y 2008; Bogotá 2007)
- ✓ Pobreza
- ✓ GEIH: empalme, nuevas proyecciones de población, nuevo marco
- ✓ CENSO 2005: cierre y asimilación y Propuesta de Conteo

Nuevos Productos

- ✓ Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2006-2007
- ✓ Nueva medición de informalidad
- ✓ Estudios de caso sobre explotación sexual y comercial de los niños en colegios y en la calle (turismo sexual).
- ✓ Módulos bianuales para el seguimiento del trabajo infantil, 2005-2007-2009.
- ✓ Diseño y aplicación de los módulos sobre hábitos de lectura y hábitos de televisión.
- ✓ Diseño y aplicación del ejercicio para medición del sector informal, en el esquema 1,2,3.
- ✓ Programa de Medio Ambiente
- ✓ Estudios Poscensales
- ✓ Nuevas Bases en Cuentas Nacionales, calidad de las series
- ✓ IPC 08 (con mayor cobertura geográfica) – Premio Regional de innovación Estadística (2do puesto)
- ✓ Uso de Formularios Electrónicos y de DMC como medios de captura

QUÉ HEMOS HECHO?

Acogiéndose a los 10 Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas:

adoptados por la Comisión de estadística de las Naciones Unidas
(11-15 Abril 1994)

Principio 1

PERTINENCIA, IMPARCIALIDAD Y ACCESO EQUITATIVO

“Los organismos de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a mantenerse informados.”

- ✓ **Planes plurianuales de trabajo**
- ✓ **Publicación oportuna y confiable de resultados estadísticos y metadatos asociados, cumpliendo el Calendario de Difusión**
- ✓ **Fortalecimiento y actualización de los instrumentos de difusión (web, centros de difusión, ruedas de prensa, catálogos de publicaciones)**
- ✓ **Política de difusión y acceso a la información (Comité de Difusión, Encuesta de satisfacción)**
- ✓ **Participación permanente de actores institucionales y expertos**

Principio 2

NORMAS Y ÉTICA PROFESIONALES (CALIDAD)


“Para mantener la confianza en las estadísticas oficiales, los organismos de estadística han de decidir, con arreglo a consideraciones estrictamente profesionales, incluidos los principios científicos y la ética profesional, acerca de los métodos y procedimientos para la reunión, el procesamiento, el almacenamiento, y la presentación de los datos estadísticos”

- ✓ Participación permanente de comités de expertos ad-hoc
- ✓ Rigurosidad metodológica y mejoramiento continuo de las investigaciones (revisiones permanentes, rediseños, incorporación de nuevas tecnologías informáticas)
- ✓ Uso de marcos y normas estadísticas internacionales
- ✓ Metodologías que responden a criterios técnicos.
- ✓ Normas y éticas de trabajo claras para las personas vinculadas con el DANE: check lists, Uso de intranet, folletos, rompe trafico para su difusión.

Principio 3

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

“para facilitar una interpretación correcta de los datos, los organismos de estadísticas han de presentar información conforme a normas científicas sobre las fuentes, métodos y procedimientos de la estadística.”

- ✓ **Cumplimiento procesos de Rendición de Cuentas**
- ✓ **Publicación de 52 metodologías de investigaciones DANE y documentos metodológicos.**
- ✓ **Transparencia: Publicación de los coeficientes de variación, Fichas técnicas completas, Disponibilidad de tasas de respuesta.**
- ✓ **Documentación detallada de las operaciones estadísticas (actualización del Sistema Documental de Procesos dentro del Sistema de Gestión de Calidad y Programa Acelerado de Datos).** 

Principio 4

PREVENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN INDEBIDA

“Los organismos de estadística tienen derecho a formular observaciones sobre interpretaciones erróneas y la utilización indebida de las estadísticas.”

- ✓ Establecimiento de protocolos para uso de la información: Comité de Aseguramiento de la Reserva Estadística y licencias de uso para el acceso a las bases de datos
- ✓ Talleres de formación a medios de comunicación y otros usuarios.
- ✓ Fortalecimiento de la cultura estadística (rompe tráfico, el DANE en la academia, minuto de televisión, puntos de información).

Principio 5

FUENTES DE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES

“Los datos para fines estadísticos pueden obtenerse de todo tipo de fuentes, ya sea encuestas estadísticas o registros administrativos. Los organismos de estadística han de seleccionar la fuente teniendo en cuenta la calidad, oportunidad, el costo y la carga que impondrán a los encuestados”

- ✓ **Esfuerzo para mejorar oportunidad en las investigaciones: conversaciones con fuentes para entrega oportuna.**
- ✓ **Para evitar el desgaste de las fuentes: innovación en los operativos, mejores diseños muestrales, formularios simplificados, formularios electrónicos.**
- ✓ **Controles de cobertura en línea a los operativos y a la calidad de los datos.**
- ✓ **Acceso a los registros administrativos con fines estadísticos**
- ✓ **Mejor comprensión de las diferencias entre Registro y Censo (discapacidad, enanismo, sistemas de información étnicos)**

Principios 6

CONFIDENCIALIDAD

“Los datos que reúnan los organismos de estadística para la compilación estadística ya sea que se refieran a personas naturales o jurídicas, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos”

- ✓ **Sensibilización del personal del DANE: Juramento**
- ✓ **Protocolos específicos para las solicitudes de información con desagregación mayor a la presentada en página Web (resolución 173 de 2008).**
- ✓ **Anonimización de los microdatos**
- ✓ **Comités de Aseguramiento de la reserva estadística y de Difusión**
- ✓ **Estricto cumplimiento del artículo 5° de la Ley 79 de 1993.**
- ✓ **Mayores controles de seguridad de las bases de datos**
- ✓ **Accesos físicos restringidos (IPC)**

Principios 7

LEGISLACIÓN

“Se han de dar a conocer al público las leyes, los reglamentos y medidas que rigen la operación de los sistemas estadísticos”

- ✓ **Ley 79 de 1993: Confidencialidad de los datos y obligatoriedad de las fuentes a responder las encuestas.**
- ✓ **Decreto 262 de 2004: Estructura del DANE ***
- ✓ **Decreto 3851 de 2006: Aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta información básica.**
- ✓ **Sin embargo Colombia No tiene Ley estadística**

Principio 8

COORDINACIÓN NACIONAL

“La coordinación entre los organismos de estadística a nivel nacional es indispensable para lograr la coherencia y eficiencia del Sistema Estadístico”

INSTRUMENTOS

- ✓ Proyecto de Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico (ENDE)
- ✓ Plan Estratégico Nacional de Estadística – PENDES (se encuentra en su 2da fase)
- ✓ Aseguramiento de la Calidad.

MECANISMOS

- ✓ Aplicación de estándares: Nomenclaturas y clasificaciones; conceptos; metodologías.
- ✓ Sistemas para documentación de operaciones estadísticas – Programa Acelerado de datos.

Principio 8

COORDINACIÓN NACIONAL

MECANISMOS

- ✓ Planificación estadística y Línea base de indicadores (Policía Nacional, Coldeportes, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación, Departamentos de Arauca, Casanare y Tolima, entre otros)
- ✓ Metodologías para el fortalecimiento de la calidad de los registros administrativos para uso estadístico
- ✓ Elaboración de mapas de información sectorial.
- ✓ Infraestructura Colombiana de Datos – ICD.
- ✓ Fortalecimiento de la Cultura estadística (Estrategia de Fortalecimiento de la estadística Territorial –EFET, CANDANE y Programas de Difusión)
- ✓ Articulación permanente con COINFO.

Principio 9

NORMAS INTERNACIONALES

“La utilización por los organismos de estadística de cada país de conceptos, clasificaciones y métodos internacionales fomenta la coherencia y la eficiencia de los sistemas estadísticos a nivel oficial”

- ✓ **Mecanismos e instrumentos para la coordinación del SEN soportados en normas, referentes y estándares internacionales para la coherencia y eficiencia del sistema.**
- ✓ **Adaptación de Clasificaciones, Nomenclaturas y Códigos: CIU-Rev4.0, CPC2, CIUO88, entre otros.**
- ✓ **Avances en la incorporación de la SCN08 para la conformación de las Cuentas Anuales Base 2005 (entrega en junio de 2010), y aplicación de la Metodología del FMI para la Cuentas Trimestrales. Principales cambios: énfasis en las series y referencia al año inmediatamente anterior**
- ✓ **Uso de Manuales del FMI y de la OIT para el diseño del IPP y actualización del IPC**

Principio 10

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

“La cooperación bilateral y multilateral en la esfera de la estadística contribuye a mejorar los sistemas estadísticos oficiales en todos los países”

- ✓ **Naciones Unidas: miembro de la Comisión de estadística**
- ✓ **CEA-CEPAL:**
 - **Presidencia de la CEA 2007-2009**
 - **Miembro del comité Ejecutivo: actualmente coordina el grupo de fortalecimiento institucional, es miembro de 7 de los 8 grupos de trabajo, participa en el Proyecto de BPR (BID)**
- ✓ **CAE-CAN: Presidencia 2008; avances en armonización subregional en el marco del proyecto Andestad**
- ✓ **Eurostat: Firma de Memorando de Entendimiento**
- ✓ **Banco Mundial: Premio Regional de Innovación Estadística**
- ✓ **Cooperación y contacto permanente con: Statistics Canadá, INE de España, FMI, OIT y demás divisiones de Naciones Unidas (UNESCO, UNFPA, entre otras)**

QUÉ ESTAMOS DOCUMENTANDO?

Sistema Estadístico Nacional

- Modificación Decreto 3851
- Propuesta de Ley Estadística y Conpes Estadístico
- Propuesta de Reestructuración de la Entidad
- ENDE
- Documento metodológico sobre el proceso de certificación
- PENDES: Metodología y Documento preliminar
- Caracterizaciones temáticas
- Línea de trabajo para el desarrollo estadístico territorial
- Documento diagnóstico estado de buenas prácticas estadísticas en Colombia
- Propuesta de Código Nacional de Buenas Prácticas

QUÉ ESTAMOS DOCUMENTANDO?

Proceso estadístico - Difusión:

- **Documentos metodológicos:** Operaciones estadísticas agrícolas; mortalidad infantil; Proyecciones y retro proyecciones de población; CFH en las cuentas nacionales base 2005; medición del sector agropecuario en las cuentas nacionales, la base 2005
- **Documentos:** Sistema de registro civil y estadísticas vitales en Colombia 1998-2010; Compendio de estadísticas asociadas a desarrollo sostenible; Sistema nacional ambiental; Series laborales; GEIH; ODM; Calidad de Vida; Ingresos y gastos; Resultados de la Misión de Pobreza
- **Libros:** Colombia Estadística, Colombia en cifras.

QUÉ ESTAMOS DOCUMENTANDO?

Proceso estadístico - Manuales:

- Política de capacitación (operativos)
- Programa de Integración e Incorporación
- Política de Confidencialidad
- Documento metodológico Directorios
- Actualización de la documentación de todas las operaciones estadísticas por etapas del proceso.
- Estructura del proceso estadístico
- Sistema de monitoreo y control de los operativos. Central-Territoriales.
- Metodología consolidada para el fortalecimiento de registros administrativos.
- Estrategia de sensibilización de las fuentes.



CÓMO LO DIFUNDE Y CREA CULTURA ESTADÍSTICA?

- ✓ **Estrategias de Cooperación académica, científica y tecnológica en los diferentes proyectos de investigaciones que adelanta el DANE**
- ✓ **Desarrollo de programas de educación continuada**
- ✓ **Permitiendo el acceso al microdato de las principales bases de datos**
- ✓ **Programa dirigido a estudiantes universitarios (DANE en la Academia) y a estudiantes de educación básica (Pin 1, Pin 2, Pin DANE)**

CÓMO LO DIFUNDE Y CREA CULTURA ESTADÍSTICA?

- ✓ Portal de internet del DANE
 - www.dane.gov.co
 - www.colombiastad.gov.co
- ✓ 10 nuevos centros de información en el país
- ✓ Divercity
- ✓ Videos de difusión (DANE, cómo merca el DANE, Censo 2005; disponibles en los portales DANE y de Naciones Unidas)
- ✓ Publicación de los Calendarios de Difusión de los Resultados de las investigaciones
- ✓ Bases de Datos Integradas: Plataforma única para los diferentes sistemas de consulta del DANE
- ✓ Día Mundial de la Estadística 20.10.2010 “Celebrando las contribuciones y logros de las estadística oficiales”

HACIA DONDE VAMOS?

FORTALECIMIENTO DEL ROL DEL DANE COMO RECTOR DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

- Código de Buenas Prácticas.
- Plan Estadístico Nacional.
- Aseguramiento de la Calidad, certificación y fortalecimiento del SEN.
- Sistema de difusión integrado para el fortalecimiento y coordinación del SEN (mecanismo e instrumentos).
- Fortalecimiento del sistema de estadísticas agropecuarias.
- Regularidad en la producción y definición de los indicadores asociados a las condiciones de la población (ICV, NBI, LP, LI).
- Los registros administrativos de los sectores con calidad y acceso para su uso estadístico

HACIA DONDE VAMOS?

LEY ESTADÍSTICA

- Independencia y mandato estadístico: (existen diversas modalidades)
 - Periodo fijo del Director.
 - Fuentes de financiación (Pacto presupuestal)
- Estructura adecuada: Carrera estadística; Planta de personal.
- Acceso a registros administrativos para uso estadístico.
- Temporalidad de las grandes operaciones estadísticas: censos de población, agropecuarios , económicos y otros: Este año 53 países o áreas realizarán su Censo de Población con una población de más de 2 800 million (41% de la población mundial).
- Confidencialidad y acceso a los microdatos.
- Cumplimiento de normas y estándares definidos por el DANE (nomenclaturas y clasificaciones, conceptos, metodologías, directorios, documentación).
- Responsabilidades de los actores del SEN y Obligatoriedad del aseguramiento de la calidad a productores del SEN.
- Consejo de Sabios

GRACIAS